



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 13 de Febrero de 2020.-
RESOLUCION N° 7592

VISTO:

La Resolución Comunal N° 7442/19 mediante la cual se preveía el otorgamiento por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe – Dirección General de Trabajo Decente de un Aportes No Reintegrables destinado a la cobertura de gastos de funcionamiento, recursos humanos y gastos de alimentación que demande el Centro de Cuidados Infantil según Decreto del Poder Ejecutivo Provincial por la suma de pesos: Seiscientos nueve mil cuatrocientos (\$ 609.400,00); que se otorgarían en cuatro (4) pagos; el primero de ellos por la suma de \$ 185.200 (pesos: ciento ochenta y cinco mil doscientos) y los restantes tres (3) pagos por la suma de \$ 141.400 (pesos: ciento cuarenta y un mil cuatrocientos).-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe - Dirección General de Trabajo Decente no hizo efectivo el pago de la última cuota (\$ 141.400,00) en el transcurso del año 2019; sino que procedió a transferir la misma en fecha 11/02/2020.-

Que de acuerdo a lo antedicho es decisión de ésta Comisión Comunal proceder a reflejar en el Presupuesto Comunal 2020 los fondos mencionados en la pertinente partida de Recursos.-

Que a fin de conservar el equilibrio presupuestario se deberá incrementar además las partidas presupuestarias de egresos a fines de reflejar claramente los gastos para los cuales fueron destinados los fondos recibidos.-

Que por lo expuesto, y en uso de la facultad conferida en el art. 6 de la Ordenanza Comunal N° 3771/19;

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO **RESUELVE**

ARTICULO 1º) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2020 en la suma de Pesos: Seiscientos nueve mil (\$ 141.400,00-), de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS ESPECIALES

II- TOTAL FINANCIAMIENTO

1- Aportes No Reintegrables

*Subsidios del Gobierno Provincial.....	\$ 141.400,00.-
Total.....	<u>\$ 141.400,00.-</u>

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

RENTAS ESPECIALES

V – EROGACIONES ESPECIALES

Pda.131- Aportes del Gobierno Provincial con afectación específica.....\$ 141.400,00.-

Total.....\$ 141.400,00.-

ARTICULO 2º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-


Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO BARRANT ULIAMBRE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO